

## Datos Relevantes de la Sesión No. 15 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	<b>DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA</b>		
	<b>DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO</b>		
2.-			
3.- FECHA	16 de marzo de 2016.		
4.- INICIO	11:47 hrs.	5.- TÉRMINO	15:05 hrs.
6.- DURACIÓN	4:18 hrs.	7.- QUÓRUM	310 Diputados al inicio de la Sesión.

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUD DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	2
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS De reincorporación.	1
4. INICIATIVAS	34
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

#### 1. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Javier Octavio Herrera Borunda</b>	Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a efecto de que se considere un asunto de seguridad nacional a los desastres producidos por los fenómenos naturales como consecuencia de los efectos del calentamiento global, suscrita por el promovente el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	<b>Dip. Alejandro González Murillo (PVEM)</b>	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, para impulsar acciones concretas que mejoren la empleabilidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social y laboral, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval (PES), el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo X, 08 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

#### 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	<b>Secretaría de la Función Pública</b>	<b>Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos</b>	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al SAT y a la SRE, a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes, proposiciones suscritas por el Dip. Jorge López Martín (PAN) y el Sen. David Monreal Avila (PT), el 22 de diciembre de 2015 y aprobada del 13 de enero de 2016. (LXIII Legislatura)	<b>Al promovente, para su conocimiento.</b>

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Encargado del Despacho de la Subsecretaría Jurídica	Por el que se exhorta a las autoridades ambientales y de salud de los tres niveles de gobierno a implantar campañas de información y toma de conciencia respecto a las afectaciones de la salud humana y, en general, del ambiente provocadas por uso irracional de automóviles, suscrita por el Dip. Sesma Suárez Jesús (PVEM) el 22 de septiembre de 2015 y aprobada el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

### 3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

#### De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez (PRI)	Reincorporación. A partir del 16 de marzo de 2016. (Distrito 4, Tabasco)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

### 4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes General de Cultura Física y Deporte, General de Educación, y que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</u>  Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI)	Comisiones Unidas de Deporte, y de Seguridad Social, para dictamen	Atribuir a la CONADE, la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología en la cultura física y deporte y proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular su desarrollo. Atribuir a los Estados y al Distrito Federal en coordinación con las autoridades del sistema penitenciario estatal, proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad. Proponer programas de servicio social de cultura física y deporte para jóvenes que compiten en el deporte estudiantil. Incluir a los fines de la educación, promover y apoyar la educación física y la práctica del deporte en las instituciones del sistema educativo nacional y a las atribuciones de las autoridades educativas, promover y apoyar las actividades físico-deportivas.
2	Que reforma los artículos 187, 188 y 189 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u>  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen	Establecer la procedencia de los acuerdos reparatorios, desde la presentación de la denuncia o querrela, previa revisión de los antecedentes del imputado y constituir como antecedente a considerar en futuras imputaciones la información que se genere como producto de los acuerdos. Suprimir el supuesto de que hayan transcurrido dos años de haber dado cumplimiento al último acuerdo o cinco años desde su incumplimiento, relativo a la procedencia de los acuerdos.
3	Que reforma el artículo 134 de <u>la Ley General de Salud.</u>  Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)	Comisión de Salud, para dictamen	Atribuir a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control del virus de Zika.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma los artículos 16 y 17 de la <u>Ley General de Turismo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016</p>	<p>Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla (PVEM)</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen</p>	<p>Reconocer la existencia del concepto de turismo religioso. Considerar a la Secretaría de Cultura en la elaboración y ejecución de un programa tendiente a fomentar el turismo social.</p>
5	<p>De decreto, por el que se inscribe en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el apotegma "La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia".</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Rogelio Castro Vázquez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el apotegma "La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia".</p>
6	<p>Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen</p>	<p>Inhabilitar de forma definitiva para ocupar un cargo en el servicio público federal, local o municipal, al servidor público perteneciente a cualquier institución encargados de la seguridad pública que sea sentenciado por los delitos previstos en esta Ley.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 16 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Carlos Federico Quinto Guillén (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Relaciones Exteriores, para opinión.</p>	<p>Establecer que le corresponderá a la nación el dominio directo de los nódulos polimetálicos, tierras raras y metales pesados.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 303 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Revocar las concesiones y autorizaciones en el caso de los autorizados de códigos de servicios especiales que promuevan o presten servicios de emergencia y de denuncia anónima a través de un número distinto al definido entre el Instituto y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016</p>	<p>Dip. Carlos Hernández Mirón (PRD)</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Incluir el Fomento del Incremento Sostenido de la Productividad como uno de los anexos transversales y las previsiones de gasto que correspondan para el Fomento del Incremento Sostenido de la Productividad en el proyecto de decreto, lo anexos y tomos del proyecto de Presupuesto de Egresos.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
10	Que reforma los artículos 17 y 18 de la <b><u>Ley Agraria</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)	Comisión de la Reforma Agraria, para dictamen.	Establecer que los herederos de los ejidatarios, podrán ser una o varias personas, heredando una parte o la totalidad de la herencia. Modificar el orden de preferencia en que se podrán heredar derechos agrarios.
11	Que reforma el artículo 215 del <b><u>Código Penal Federal</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir al delito de abuso de autoridad, los servidores públicos que incurran en la destrucción injustificada de las mercancías, productos artesanales, electrónicos y alimenticios, menoscabando el oficio o trabajo del cual dependa el individuo afectado para subsistir.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Penal Federal</u></b> y de la <b><u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Radio y Televisión, para dictamen.	Sancionar con trabajo a favor de la comunidad, al que ingrese a la cuenta de correo electrónico de terceros, excluyendo a los padres de menores de edad, tutores y cónyuge. Sancionar con prisión al empleado de una compañía concesionaria de telecomunicaciones o similar, que colabore en la intervención de comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial. Establecer que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones deberán desarrollar programas para la detección de intervenciones ilegales de comunicaciones.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></b> ; y de las <b><u>Leyes Federal del Trabajo</u></b> , y <b><u>General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez.	Establecer como jornada máxima de trabajo de seis horas para menores de dieciocho años, salvo trabajos y actividades artísticas. Garantizar la integridad física y mental, salvaguardar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y preservar el interés superior de la niñez. Requerir autorización de los padres o tutores, o quienes ejerzan su guarda y custodia para realizar trabajos y actividades artísticas, establecer la duración máxima de la jornada de 5 horas diarias y asegurar un trato digno y una justa retribución por las actividades que realicen niñas, niños y adolescentes artistas.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incluir en la definición de "violencia económica" aquellos hechos u omisiones que corrompan el principio de igualdad de remuneración económica entre hombres y mujeres en el desempeño de un mismo trabajo o por la realización de trabajos que generen el mismo valor. Diseñar y emitir programas que aseguren la igualdad salarial entre mujeres y hombres a fin de eliminar las brechas salariales.
15	Que adiciona el artículo 32 Bis 10 al <b><u>Código de Comercio</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Emilio Enrique Salazar Farías (PVEM)	Comisión de Economía, para dictamen	Crear la "Hipoteca Inversa", surgida a partir de un acto jurídico-mercantil por medio del cual se constituye el derecho de retención sobre el bien inmueble en favor del receptor o pensionista, con la importante e ineludible premisa de que el pensionista mantenga la posesión sobre el bien mueble hasta su fallecimiento. Regular el contrato de Hipoteca Inversa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dips. Laura Beatriz Esquivel Valdés, Ángel Antonio Hernández de la Piedra y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Transferir las facultades otorgadas a la Secretaría de Educación Pública en esta Ley, a la recién creada Secretaría de Cultura.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 2o. y 8o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Aplicar tasas y cuotas en la enajenación o, en su caso, en la importación de embutidos no básicos que contengan nitratos. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer cuáles son los embutidos considerados básicos y que por tanto no son objeto del impuesto especial.</p>
18	<p>Que reforma el artículo 2º. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016</p>	<p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Reconocer la autonomía de pueblos y comunidades indígenas para aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación, protección, control, explotación y desarrollo de la propiedad intelectual sobre su patrimonio cultural.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> y del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p> <p>Suscrita por los Diputados Héctor Javier García Chávez y Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Despenalizar la práctica de la eutanasia activa y establecer el procedimiento legal a través del cual el paciente en fase terminal puede presentar su solicitud para que ésta le sea practicada por un médico especialista.</p>
20	<p>Que adiciona el artículo 125 Bis a la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.</p>	<p>Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p> <p>Suscrita por los Diputados César Camacho Quiroz, Jorge Carlos Ramírez Marín y Manuel Vallejo Barragán (PRI)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Precisar el concepto de interferencias electromagnéticas, como todo un fenómeno electromagnético susceptible de crear problemas de funcionamiento en un dispositivo, aparato o sistema o afectar en forma desfavorable la materia viva o inerte. Implementar mecanismos que prevengan los riesgos asociados con interferencias electromagnéticas en los equipos médicos y que pudieran afectar a los pacientes dentro de los hospitales.</p>
21	<p>De decreto, <u>por el que se declara el 18 de noviembre Día Nacional de las Mipyme Mexicana.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>César Camacho Quiroz, Jorge Carlos Ramírez Marín y Manuel Vallejo Barragán (PRI)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Declarar el 18 de noviembre Día Nacional de las Mipyme Mexicana.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
22	Que reforma el artículo 110 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b>  Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	<b>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Establecer que en la discusión en lo particular de dictámenes en el Pleno de la Cámara de Diputados, las reservas de artículos deberá contener la redacción propuesta, sin lo cual no podrá discutirse.
23	Que reforma el artículo 97 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b>  Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.			Facultar a la Junta Directiva de cada Comisión, para circular a los diputados en formato impreso o electrónico, en un plazo máximo de 24 horas a partir de su aprobación en el seno de la Comisión, el dictamen o la opinión que se turnará al pleno de la Cámara para su discusión y eventual aprobación.
24	Que reforma el artículo 288-A-1 de la <b>Ley Federal de Derechos.</b>  Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	<b>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Reducir las cuotas del pago de derecho por el acceso a los museos propiedad de la Federación y administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, del Recinto tipo 1 a \$53.05, del Recinto tipo 2 a \$25.24, y del Recinto tipo 3 a \$18.28.
25	Que reforma artículo 261 del <b>Reglamento de la Cámara de Diputados.</b>  Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	<b>Dip. Sara Paola Félix Díaz (PVEM)</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Otorgar anualmente, por parte de la Cámara de Diputados, la <u>medalla al valor militar</u> "Teniente José Azueta".
26	Que reforma y adiciona disposiciones de diversos ordenamientos, en materia de desindexación del salario mínimo.  Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	<b>Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Modificar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida o referencia por la de Unidad de Medida y Actualización, cantidad fija vigente que determine el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía para su uso como unidad, base, medida o referencia económica, en los siguientes ordenamientos legales: Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Código Civil Federal; Código de Comercio; Código de Justicia Militar; Código Federal de Procedimientos Civiles; Código Federal de Procedimientos Penales; Código Fiscal de la Federación; Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Penal Federal; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Ley Agraria; Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Aeropuertos; Ley de Aguas Nacionales; Ley de Ahorro y Crédito Popular; Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Asociaciones Público Privadas; Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; Ley de Aviación Civil; Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores; Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Comercio Exterior; Ley de Concursos Mercantiles; Ley de Energía Geotérmica; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; Ley de Fondos





No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	----	<p>de Inversión; Ley de Hidrocarburos; Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; Ley de Instituciones de Crédito; Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; Ley de Inversión Extranjera; Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; Ley de la Industria Eléctrica; Ley de la Propiedad Industrial; Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Ley de Migración; Ley de Nacionalidad; Ley de Navegación y Comercio Marítimos; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados; Ley de Organizaciones Ganaderas; Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; Ley de Productos Orgánicos; Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos; Ley de Protección al Ahorro Bancario; Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que contravengan el Derecho Internacional; Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; Ley de Puertos; Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares; Ley de Sistemas de Pagos; Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado; Ley de Uniones de Crédito; Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas; Ley de Vías Generales de Comunicación; Ley del Banco de México; Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Ley del Instituto de Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Ley del Mercado de Valores; Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas; Ley del Registro Público Vehicular; Ley del Seguro Social; Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas; Ley Federal de Cinematografía; Ley Federal de Competencia Económica; Ley Federal de Correduría Pública; Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; Ley Federal de Instituciones de Fianzas; Ley Federal de Justicia para Adolescentes; Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Sanidad Animal; Ley Federal de Sanidad Vegetal; Ley Federal de Seguridad Privada; Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley Federal de Variedades Vegetales; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Capsulas,</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Tabletas y/o Comprimidos; Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Ley Federal sobre Monumentos Históricos; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Cambio Climático; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Cultura; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Ley General de Educación; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; Ley General de Población; Ley General de Salud; Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley General de Turismo; Ley General de Víctimas; Ley General de Vida Silvestre; Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General para el Control de Tabaco; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección de Periodistas; Ley Minera; Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero; Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; Ley Orgánica de Nacional Financiera; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal; Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja; Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; Ley para Regular las Agrupaciones Financieras; Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia; Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional En Materia Nuclear; Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>
27	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Diputado Adán Pérez Utrera (MC)</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir Leyes Generales en materia de Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales, que deberán ser diseñadas por la Cámara de Diputados.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma el artículo 2o. de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. <b>Vitalico Cándido Coheto Martínez (PRI)</b>	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Establecer que las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional y el idioma español, son lenguas nacionales, con idéntico valor jurídico y social.
29	Que reforma el artículo 4o. de la <b><u>Ley de Asistencia Social.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.		<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Considerar como sujetos de asistencia social a todas las niñas o niños de madres de reclusas, que nazcan y permanezcan en cualquier centro de prevención y/o readaptación social.
30	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <b><u>Leyes Orgánicas de la Sociedad Hipotecaria Federal,</u></b> y de los <b><u>Derechos de las Personas Adultas Mayores,</u></b> así como del <b><u>Código Civil Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. <b>María García Pérez (PAN)</b>	<b>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia para dictamen; y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.</b>	Establecer la figura de hipoteca inversa, con el objeto de dar la posibilidad a los adultos mayores de hipotecar un inmueble de su propiedad. La hipoteca tendrá por finalidad que pueda recibir el equivalente al valor comercial del inmueble en cuotas mensuales, mejorando así su pensión y nivel de vida. A su fallecimiento, los herederos podrían pagar el crédito o, en caso contrario, dar la propiedad hipotecada para que con ella se satisfaga en su totalidad.
31	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV 10 de marzo de 2016	Dip. <b>Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD)</b>	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	Precisar los conceptos de "Contaminación lumínica" y "Luz intrusa o molesta". Modificar el concepto de energía lumínica por el de luz intrusa o molesta y establecer las facultades de la Secretaría y de los Estados para la prevención y control de la contaminación lumínica.
32	Que reforma el artículo 47 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. <b>Claudia Sofía Corichi García (MC)</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	Incorporar en todos los niveles, el tema de alimentación y educación nutricional en los programas de estudio.
33	Que reforma los artículos 3o., 8o. y 9o. de la <b><u>Ley General de Asentamientos Humanos.</u></b>  Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016	Dip. <b>María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)</b>	<b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</b>	Establecer que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, mediante la adecuada valuación de predios, terrenos, suelo o construcciones en los centros de población, previo a realizar obras de mejoramiento en la infraestructura urbana. Expedir leyes en materia de valuación inmobiliaria que regule la plusvalía de predios, terrenos, suelo y construcciones. Prever que los municipios se abstendrán de realizar la ejecución de obras públicas cuando el costo por afectaciones sea superior al monto total de las acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
34	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</u> Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI)*	Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Establecer que el Subdirector General así como los directores de área del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, podrán ser civiles o militares en activo del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada de México.
35	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	Dip. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir los tratamientos contra la infertilidad y la reproducción humana médicamente asistida en materia de salubridad general, considerar el uso de la práctica de subrogación del vientre materno, establecer las prohibiciones en materia de reproducción humana médicamente asistida, precisar los supuestos de delitos y modificar el término inseminación artificial por el de técnica de reproducción humana médicamente asistida.
36	Que deroga el artículo 158 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Eliminar la prohibición de la mujer para contraer nuevo matrimonio hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo y en caso de nulidad o divorcio, desde que se interrumpió la cohabitación.
37	Que expide la <u>Ley Federal del Proceso para sancionar Responsabilidades Administrativas.</u> Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. José Hernán Cortés Berumen (PAN)*		Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el régimen procesal, determinar responsabilidades administrativas e imponer sanciones a servidores públicos y a particulares que cometan faltas administrativas graves, se vinculen, participen o se relacionen en la comisión de éstas, obtengan beneficios indebidos o causen daño al patrimonio del Estado, a la hacienda pública o al servicio público que presten.
38	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Considerar enfermedades de trabajo las que determine, en su caso, la actualización que realice el titular del Poder Ejecutivo federal, mediante decreto. Considerar la participación y opinión de los representantes productivos del país, sectores obrero y patronal en la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo y establecer en el reglamento en materia de seguridad y salud en el trabajo, los aspectos y tipo de información que deberán contener las tablas.
39	Que adiciona el capítulo X al título segundo de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u> Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI)*	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Adicionar un Capítulo denominado "A la Participación en la Vida Pública" con el objeto de generar un cambio cultural a favor de la igualdad y la no discriminación; concientizar e instruir acerca del trato a las personas con discapacidad; y alentar la participación electoral de éstas dándoles plena garantía de accesibilidad al ejercicio del voto en las elecciones y, al tiempo, de permitirles también poder ser votados para los cargos públicos, además, de ampliar las oportunidades de participar en la vida pública.

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 34 a 39 publicados en el Anexo II de la Gaceta Parlamentaria del 16 de marzo de 2016.

I. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Jueves 17 de marzo del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**DATOS RELEVANTES** (16 de marzo de 2016)